



AR-P: 007027

ANT.: Oficio de Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones N° 286 de fecha 13.09.2023.

MAT.: Informa sobre plazos para el inicio de obras en ruta N-48, tramo 2, comuna de Quillón, en la Región de Ñuble.

Santiago, 13 de octubre de 2023.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, mediante documentos del antecedente, que solicita se informe sobre plazos para el inicio de obras en ruta N-48, tramo 2, comuna de Quillón, es posible informar a usted lo siguiente:

Esta ruta se encuentra considerada dentro de un contrato de obra denominado "Reposición Ruta 148, Etapa II, Bulnes – Quillón, por Sectores, Sector Pasada por Libuy, salida puente El Roble, Tramo Dm 5.700 al Dm 10.100 y Dm 11.215 al Dm 15.380, comunas de Bulnes y Quillón, Provincia Diguillín, Región De Ñuble" Código Safi 327316. El contrato fue adjudicado a través de Resolución DGOP N°014 de fecha 26.04.22, a la empresa Remavesa S.A

Conforme a lo informado por la Dirección Regional de Vialidad de Ñuble, las obras han sufrido tres paralizaciones desde su inicio, contemplándose una cuarta reprogramación para el período septiembre a diciembre de 2023, las cuales han sido requeridas por la empresa contratista aludiendo principalmente al retraso en la realización de operaciones de traslado de postaciones. A esta fecha dicho proceso ya se ha iniciado y se estima que tenga como fecha de término el mes de febrero del 2024.

En este contexto, las obras consultadas se comenzarían a ejecutar físicamente entre los meses de enero a marzo de 2024.

Cabe hacer presente que durante todo el período de paralización que se ha producido y dadas las condiciones climáticas imperantes en la región, la empresa contratista ha efectuado, de manera permanente, labores de conservación en todo el ámbito del contrato, consistentes en bacheos con mezcla asfáltica en frío así como operaciones de bacheo granular.

Por último, en el intertanto se termine el contrato de reposición de la ruta señalado precedentemente, se ha instruido a la empresa contratista mejorar los niveles de conservación con el objeto de mantener condiciones de seguridad que mitiguen la posibilidad y riesgo de accidentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi MOP Región de Ñuble
- Sr. Director de Vialidad Región de Ñuble

Proceso: **17357122**

